

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CM01-2024

CONCURSO DE IDEAS PARA ACTUACIONES DE DIFUSIÓN SOBRE TRANSICIÓN ENERGÉTICA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. SITUACIÓN ACTUAL Y NECESIDADES A SATISFACER

La energía desempeña un papel de gran importancia en el desarrollo económico y en la calidad de vida de las personas. En el último siglo, la base de la dieta energética ha recaído en energías fósiles. Sin embargo, su uso ha acelerado el cambio climático y ha llevado a la Unión Europea a desarrollar diferentes iniciativas para avanzar hacia un modelo económico más sostenible medioambientalmente.

En este contexto, Asturias se encuentra en pleno proceso de transición energética con una visión a largo plazo que se resume en avanzar hacia un modelo energético descarbonizado, descentralizado, digitalizado y sostenible, que será un factor de producción facilitador de una alta competitividad, tal y como se define en la Estrategia de Transición Energética Justa o en la Estrategia de Acción por el Clima de Asturias.

Adicionalmente, la guerra existente en Ucrania ha puesto de manifiesto la necesidad de conseguir una menor dependencia energética exterior, apostando en primer lugar por el ahorro y la eficiencia energética y satisfaciendo nuestras necesidades de energía mediante fuentes renovables.

Este reto supone para Asturias una gran oportunidad de generación de actividad económica y empleo, al mismo tiempo que se apuesta por una mayor sostenibilidad medioambiental. Además, empresas y ciudadanía en general pueden ver reducidos sus costes energéticos.

Para cumplir con los objetivos fijados en las estrategias aprobadas se hace necesario desarrollar iniciativas que consigan que sean conocidos por toda la sociedad, particulares, empresas y sector público, y exista una percepción social positiva para la ejecución de medidas y proyectos relacionados con este proceso de transición energética.

Se plantea, por tanto, el desarrollo de acciones específicas de comunicación y sensibilización enfocadas a dar a conocer el contexto internacional, nacional y regional en materia energética, los objetivos fijados y las ventajas que este proceso generará a las personas y al territorio.

Las acciones a desarrollar tendrán diverso público objetivo en cuanto a grupos de edad, aunque se dirigirán específicamente a particulares (sociedad en general).

OBJETO DEL CONTRATO

El alcance del contrato es el CONCURSO DE IDEAS PARA ACTUACIONES DE DIFUSIÓN SOBRE TRANSICIÓN ENERGÉTICA.

Las actuaciones se enfocarán a dos colectivos:

- Categoría 1: Jóvenes entre 8 y 18 años.
- Categoría 2: Propuestas dirigidas a la población adulta.

Por medio de este concurso, se evaluarán y premiarán las propuestas de divulgación, organización de eventos, publicaciones, juegos, actividades, de carácter cultural, social o deportivo, que ayuden a la difusión del concepto Transición Justa, y principales contenidos de la campaña (ahorro y eficiencia energética), en todos los municipios y ámbitos de la población asturiana.

Las propuestas finalmente seleccionadas obtendrán los siguientes montos en concepto de premio:

Categoría 1:

- Primer Premio: 2.000 euros
- Segundo Premio 1.500 euros
- Tercer Premio: 1.000 euros

Categoría 2:

- Primer Premio: 2.000 euros
- Segundo Premio 1.500 euros
- Tercer Premio: 1.000 euros

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas con una ficha resumen, no más de un folio en A4, por cada una de ellas, además de una memoria razonada de contenidos acordes con la misma, costes de desarrollo aproximados y los correspondientes documentos de apoyo (videos, fotos, dossier de medios, diseños, propuesta de cartelerías, ...) en soporte digital (pdf).

Cada ofertante podrá presentar hasta tres iniciativas de carácter divulgativo en cada una de las dos categorías.

Las propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico o vía WeTransfer a info@faen.es

La fecha tope de presentación de candidaturas es el día 26 de abril de 2024, a las 14 horas.

PRESELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Se realizará un análisis de las propuestas recibidas por parte del personal de FAEN, atendiendo a la adecuación de las mismas al objeto del contrato y al público objetivo definido en la categoría correspondiente, la innovación de las actividades planteadas y la previsible repercusión que genere su ejecución. El resultado de este análisis será la preselección de las propuestas que se consideren más adecuadas atendiendo a los criterios definidos.

Los ofertantes preseleccionados deberán hacer una presentación de sus proyectos ante la dirección y equipo de la Fundación. El día y hora en que deberán efectuar dicha presentación, les será notificado con cinco días de antelación para que puedan preparar adecuadamente la misma.

RESERVA DE DERECHOS.

Las propuestas premiadas, pasarán a ser propiedad de FAEN, sin perjuicio del reconocimiento de autoría que sobre las ideas presentadas mantienen el/la concursante premiado/a.

Asimismo, FAEN se reserva el derecho de divulgar en video, fotografías y/u otro soporte audiovisual todos los proyectos premiados, con fines de difusión. Los materiales podrán difundirse a través de medios de comunicación regional, nacional o internacional.

La Fundación se reserva igualmente el desarrollo y gestión de todos aspectos expositivos, editoriales, gráficos o visuales contenidos en las propuestas seleccionadas.

CONFIDENCIALIDAD

FAEN se compromete a guardar confidencialidad de los datos y documentación aportados por los participantes. Los datos de carácter personal facilitados por los participantes serán tratados por la Fundación, con la finalidad de gestionar los premios y la remisión electrónica de información sobre actividades de la misma, que pudieran resultar de interés.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101.2 LCSP) Y PRECIO BASE DE LICITACIÓN

El valor estimado del trabajo se cifra en 9.000,00 €

Con los criterios y supuestos indicados, se obtienen los importes siguientes:

VALOR ESTIMADO	9.000,00 €
IVA 21%	1.890,00 €
RESERVA TOTAL DE CRÉDITO	10.890,00 €
PRECIO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	9.000,00 €

La Fundación Asturiana de la Energía dispone de crédito adecuado y suficiente provisionado para atender las obligaciones económicas que se deriven para la misma como consecuencia del cumplimiento de este contrato.

INICIO DEL EXPEDIENTE Y RESERVA DE GASTO

De acuerdo con lo expuesto se determina el inicio del expediente de contratación CM01-2024 con el objeto y requerimientos que se especifican en este informe y se establece una reserva de crédito total de DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA. (10.890,00 €), adecuada para la contratación propuesta.

En Mieres, a 5 de abril de 2024.

10854445D Firmado digitalmente por
10854445D CARLOS
CARLOS GARCIA GARCIA (R: G74000878)
(R: G74000878) Fecha: 2024.04.05
10:38:46 +02'00'

El órgano de contratación
Presidente de Fundación Asturiana de la Energía (CIF: G-74000878).
Calle Fray Paulino, s/n. CP 33600 – Mieres - Asturias.
P.P. El Director General de la Fundación Asturiana de la Energía*